



**MINISTERIO DEL INTERIOR**

21 MAR 2017

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0287 DE \_\_\_\_\_

*"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".*

**EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 1928 del 2 de diciembre de 2013 y,

**CONSIDERANDO:**

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 20 de febrero de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-6902**, por medio del cual el señor JOSÉ JACINTO MORALES SANABRIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.188.704 de Pachavita en calidad de Alcalde Municipal de Pachavita, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **"AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA LA EXPLOTACIÓN A CIELO ABIERTO DE 300.000 METROS CÚBICOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"**, localizado en jurisdicción del municipio de Pachavita, en el departamento de Boyacá, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	1074254,50	1062001,90
2	1074829,50	1062476,90
3	1075254,50	1062251,90
4	1075254,50	1062001,90

4

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-6902** del 20 de febrero de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **"AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA LA EXPLOTACIÓN A CIELO ABIERTO DE 300.000 METROS CÚBICOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"**, localizado en jurisdicción del municipio de Pachavita, en el departamento de Boyacá.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **"AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA LA EXPLOTACIÓN A CIELO ABIERTO DE 300.000 METROS CÚBICOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"**, localizado en jurisdicción del municipio de Pachavita, en el departamento de Boyacá. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2015), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2015), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos

Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2015), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2015), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2015).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 17 de marzo de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

*“Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del área aportada por el solicitante en coordenadas planas, origen Bogota, MAGNA SIRGAS, para el proyecto **“Autorización temporal para la explotación a cielo abierto de 300.000 metros cúbicos de materiales de construcción”**”*

*Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2015, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de Pachavita, departamento de Boyaca por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.*

**ACTIVIDADES:**

El proyecto consiste en la explotación a Cielo Abierto por el método de terrazas y canteras de trescientos mil (300.000) metros cúbicos de materiales de construcción que corresponden desde el punto de vista geológico a la formación Une (Kiu) y que fueron otorgados por la Agencia Nacional de Minería al municipio de Pachavita mediante Autorización Temporal RDT-14481, por un periodo de tres (3) años.

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el área del proyecto **“Autorización temporal para la explotación a cielo abierto de 300.000 metros cúbicos de materiales de construcción”** se evidenció que el proyecto de la referencia no se traslapa con comunidades étnicas*

*De acuerdo con lo anterior, se establece que **no se registra presencia de comunidades étnicas en el área del proyecto “Autorización temporal para la explotación a cielo abierto de 300.000 metros cúbicos de materiales de construcción”***

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

**CERTIFICA:**

**PRIMERO.** Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: **“AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA LA EXPLOTACIÓN A CIELO ABIERTO DE 300.000 METROS CÚBICOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN”**, localizado en jurisdicción del municipio de Pachavita, en el departamento de Boyacá, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	1074254,50	1062001,90
2	1074829,50	1062476,90
3	1075254,50	1062251,90
4	1075254,50	1062001,90

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-6902 del 20 de febrero de 2017.

**SEGUNDO.** Que **no se registra presencia** de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: **“AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA LA EXPLOTACIÓN A CIELO ABIERTO DE 300.000 METROS CÚBICOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN”**, localizado en jurisdicción del municipio de Pachavita, en el departamento de Boyacá, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	1074254,50	1062001,90

2	1074829,50	1062476,90
3	1075254,50	1062251,90
4	1075254,50	1062001,90

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-6902 del 20 de febrero de 2017.

**TERCERO.** Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTMI17-6902, del 20 de febrero de 2017, para el proyecto: "AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA LA EXPLOTACIÓN A CIELO ABIERTO DE 300.000 METROS CÚBICOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", localizado en jurisdicción del municipio de Pachavita, en el departamento de Boyacá, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	1074254,50	1062001,90
2	1074829,50	1062476,90
3	1075254,50	1062251,90
4	1075254,50	1062001,90

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-6902 del 20 de febrero de 2017.

**CUARTO.** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

### COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO**  
Director de Consulta Previa

Elaboró: Richard F Sintura. Abg. D.C.P.  
Aprobó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones

T.R.D. 2500.09.06